

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIÊNTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "CHEDRAUI TEXTIL S.A. DE C.V."

DIRECCION: CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, KM. 126.5, IGNACIO ROMERO VARGAS, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "MAQUILADORA."

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR <u>1 AÑO</u> A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

TENTAMENTE

"GOBIERHO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUERLEM 20 DE OCTUBRE DEL 2020

C. JORGE ALBERTO GOERRERO CARMONA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

streets Williams Life: